

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

22191 *WHY NOT CHALLENGE, S.L.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
T-RETO WEB, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN*)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión expresa del 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad Why Not Challenge, S.L., celebrada el día 25 de mayo de 2011, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad por el que se segrega en bloque la actividad económica relativa al desarrollo y mantenimiento de un portal web a una sociedad beneficiaria de nueva constitución que se denominará T-Reto Web, S.L. (sociedad beneficiaria). De conformidad con lo establecido en la citada Ley, la sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado.

Por tratarse de unos acuerdos adoptados en los términos del artículo 42 de la LME con la asistencia de todos los socios y adoptados por unanimidad, no son aplicables a esta operación las normas generales sobre el proyecto y el balance de escisión que se establecen en la Ley 3/2009. Además de acuerdo con el artículo 49 de la LME y demás normativa aplicable a estas operaciones, no se exige la emisión de informes de administradores y expertos independientes relativos a la escisión.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de Why Not Challenge, S.L., a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y a oponerse a dicha escisión en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de segregación, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 26 de mayo de 2011.- Don Luis Serrano de Pablo Valdenebro, Secretario del Consejo de Administración de Why Not Challenge, S.L.

ID: A110046571-1